



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 254 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 09 SEP. 2024.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente OTI00020240000168, sobre aprobación del Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno 2024-2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2020-GR-GR PUNO de fecha 04 de setiembre del 2020, se aprobó del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2020-2023;

Que, con Informe N° 000138-2024-GRP/OTI de fecha 21 de agosto del 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, eleva la propuesta del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2024-2026, indica lo siguiente: "... como instrumento para la gestión y planificación del Gobierno y Transformación Digital en la administración pública, cuyo fin es definir el portafolio de proyectos y la estrategia de la entidad, por lo cual SOLICITO su evaluación, modificación y aprobación, según documento administrativo que corresponda, en cumplimiento, según lo establecen el Decreto Supremo N.° 928-2021-PCM, la Resolución Ministerial N.° 087-2019-PCM y la de Secretaria de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI."; y

Estando al Informe N° 000138-2024-GRP/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información, Informe N° 000255-2024-GRP/SGP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Informe N° 000906-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Provedo 023724-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno 2024-2026, que en nueve (09) rubros, y en cuarenta y seis (46) páginas, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



Plan de Gobierno Digital
Gobierno Regional Puno

RICHARD HANCCO SONCCO
Gobernador Regional

Aprobado por el comité de Gobierno Digital (*):

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
Gerente General Regional

DEYVIS ABARCA VIZA
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

WILLIAM REMIGIO MONTUFAR CHATA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

CARMEN BEATRIZ CHOQUEHUANCA CALSINA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

HIGOR MAYTA OCHOCHOQUE
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

JULIO CESAR CUTIPA MENDOZA
Oficial de Seguridad de la Información

KEITH CARLOS ENRIQUE MAMANI TICONA
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ANTONIO MAMANI ARIAS
Sub Gerente de Planeamiento

* Conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2023-GR PUNO/GR de fecha 13 de marzo del 2023.



Elaborado por: Comité de Gobierno Digital

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| Código | PGD-GORE-PUNO.01.00 |
| Versión | 1.0 |
| Fecha de versión | 24-06-2024 |
| Revisado por | Comité de Gobierno Digital |
| Nombre del archivo | pdg_gore_puno |



ÍNDICE GENERAL

| | | |
|--------------|---|-----------|
| I. | Introducción | 7 |
| II. | Base legal | 8 |
| III. | Enfoque estratégico de la entidad | 10 |
| 3.1. | Misión, valores y objetivos estratégicos | 10 |
| 3.2. | Planes y políticas | 11 |
| VI. | Enfoque estratégico de la entidad | 14 |
| 4.1. | Misión | 14 |
| | Visión | 14 |
| | Políticas y Planes en relación al Gobierno Electrónico | 14 |
| 4 | Enfoque estratégico | 18 |
| | Situación actual del gobierno digital en la entidad | 20 |
| 5.1. | Organización Interna de la institución | 20 |
| 5.2. | Organización interna de la Oficina de Tecnologías de la Información | 22 |
| 5.3. | Infraestructura Tecnológica | 23 |
| VI. | Objetivos del gobierno digital | 30 |
| 6.1. | Objetivos | 30 |
| VII. | Proyectos de gobierno digital | 30 |
| VIII. | Cronograma de actividades | 32 |
| IX. | Anexos | 34 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 01: Misión del Gobierno Regional Puno | 10 |
| Tabla 02: Valores institucionales del Gobierno Regional Puno | 11 |
| Tabla 03: Matriz de Articulación del Acuerdo Nacional, PDRC y PEI | 19 |
| Tabla 04: Proyectos planteados para el Gobierno Electrónico | 31 |
| Tabla 05: Cronograma de actividades | 33 |



ÍNDICE DE IMÁGENES

| | |
|---|----|
| Imagen 01: Planes estratégicos para el plan de gobierno digital | 11 |
| Imagen 02: Organigrama del Gobierno Regional Puno | 21 |
| Imagen 03: Año de adquisición de servidores | 24 |
| Imagen 04: Año de adquisición de equipos de comunicación | 25 |
| Imagen 05: Año de adquisición de computadoras | 26 |
| Imagen 06: Año de adquisición de impresoras | 27 |



ÍNDICE DE SIGLAS

| | |
|--|---|
| PCM | Presidencia de Consejo de Ministros |
| SEGDI | Secretaría de Gobierno Digital |
| GRP | Gobierno Regional Puno |
| PGD | Plan de Gobierno Digital |
| OGD | Objetivo de Gobierno Digital |
|  | Plataforma de Interoperabilidad del Estado |
| SIAF | Sistema Integrado de Administración Financiera |
| SIAL | Sistema Integral de Administración Logística |
| SIGA | Sistema Integrado de Gestión Administrativa |
| SGD | Sistema de Gestión Documental |
| TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| OEI | Objetivo Estratégico Institucional |
| SGSI | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información |
| ONGEI | Oficina Nacional de Gobierno Electrónico |
| CGD | Comité de Gobierno Digital |

I. INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, a través de la Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI, viene impulsando el proceso de transformación digital en las entidades de la Administración Pública orientado un Gobierno Digital que genere valor público e impacte en la mejora de la atención de los ciudadanos y personas en general.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1412, de fecha 13 de setiembre del 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, donde establece "el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno", y, como finalidad "Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general".



El Plan de Gobierno Digital – PGD es un instrumento cuyo objetivo es orientar el proceso de transformación digital del Gobierno Regional Puno - GRP, para tal propósito el presente PGD se elabora, conforme a lineamientos aprobados por la Resolución de secretaria de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI de fecha de 22 de diciembre del 2018, emitido por la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM. Dichos lineamientos, establecen que las entidades de la administración pública deben de elaborar el Plan de Gobierno Digital, la cual debe de contener la siguiente estructura: (1) Título, (2) Introducción, (3) Base Legal, (4) Enfoque Estratégico de la Entidad, (5) Situación Actual de Gobierno Digital en la Entidad, (6) Objetivos de Gobierno Digital, (7) Proyectos de Gobierno Digital, (8) Cronograma de actividades, (9) Anexos.

En ese sentido, el PGD es el instrumento que resume las acciones que tienen como fin facilitar la prestación de servicios digitales que generen valor a la organización y a nuestros ciudadanos y entidades, así como la mejora de nuestros procesos. El PGD contribuirá a transformar procesos y servicios que presta la entidad para atender de manera eficiente las demandas, necesidades de los administrados, haciendo uso de la prospectiva de las tecnologías disruptivas, emergentes de la actualidad con enfoque innovador, inclusivo y ecoeficiente.

La Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital donde son definidas las

funciones del Comité de Gobierno Digital donde en su literal a) señala "Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad" entre otros.

Mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, de fecha 8 de mayo del 2018, se solicita a todas las entidades del estado la creación del Comité de Gobierno Digital - CGD. En ese sentido se da cumplimiento a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2023-GR PUNO/GR de fecha 13 de marzo del 2023.

El Plan de Gobierno Digital, tiene como finalidad establecer la estrategia de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno, cuyo alcance es a todas las gerencias regionales, direcciones regionales, oficinas, unidades de la institución. Por ello, el periodo de gestión del presente PGD, es de mediano plazo, las mismas que rige desde mediados del 2024 hasta 2026. En relación a ello, la responsabilidad del CGD es evaluar de forma trimestral el avance de la implementación del PGD, para lo cual deberá solicitar informes a los responsables de las UO u otros responsables de las acciones y proyectos establecidos en la presente PGD, en base a los indicadores definidos para sus objetivos de Gobierno Digital.



Finalmente, el PGD elaborará de manera semestral un informe de supervisión en el cual registra el avance de cumplimiento de los objetivos y proyectos del PGD, debiendo reportarlo a la Gerencia General Regional, en su calidad actual de representante del titular. Dicho informe deberá incluir aquellas recomendaciones sobre modificaciones o actualizaciones a los proyectos de Gobierno Digital, las dificultades presentadas, logros obtenidos, compromisos de mejora de actividades o proyectos.

II. BASE LEGAL

- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.



- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD que aprueba la "Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales".
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2019-PCM/SEGDI, que dispone la creación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba "Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCWSEGDI, que aprueba la Directiva NO 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano" Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, que aprueba la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueban los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI que aprueban los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité del Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Gobierno Regional Puno, para su adecuado funcionamiento y logro de sus objetivos, requiere de un conjunto de herramientas de planificación prospectiva, que se constituya como el principal instrumento de gestión. Por ello, el Gobierno Regional Puno, permite desplegar y alinear el desarrollo prospectivo de la institución, en función a las necesidades de la región y del país. Por otro lado, el análisis del enfoque estratégico, en el Gobierno Regional Puno es el proceso que permite conocer la misión, valores, políticas, objetivos y acciones estratégicas de la entidad registradas en el PEI, así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.



Misión, valores y objetivos estratégicos

La misión del Gobierno Regional Puno es la siguiente:

| | |
|---------------|--|
| Misión | Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada. |
|---------------|--|

Tabla 01: Misión del Gobierno Regional Puno.

En cumplimiento de esa misión se practican los siguientes valores institucionales:

| | |
|------------------------|---|
| Compromiso | Ser proactivos, eficientes y perseverantes para cumplir nuestro rol y objetivos propuestos. |
| Honestidad | Desempeño de funciones de manera eficiente, con respeto y con el objetivo de retribuir la confianza depositada. |
| Responsabilidad | Compromiso a orientar acciones de acuerdo a las funciones asignadas en beneficio del estado y de los administrados. |
| Ética | Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de los valores, principio y deberes que garanticen el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública |
| Trasparencia | Apertura a la ciudadanía del ejercicio de las funciones del Gobierno Regional en su conjunto (autoridades políticas, funcionarios y servidores públicos) y así además se contribuye en el principio constitucional. |
| Respeto | Trato digno que tienen los funcionario y servidores públicos en general en aras de un buen gobierno. |

| | |
|-----------------------------|---|
| Vocación de servicio | Implica una disposición permanente para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos de los usuarios con un trato amable, oportuno, humano y de calidad. |
|-----------------------------|---|

Tabla 02: Valores institucionales del Gobierno Regional Puno.

3.2. Planes y Políticas

Los planes estratégicos para el plan del gobierno digital del Gobierno Regional Puno, se articulan de la siguiente manera:

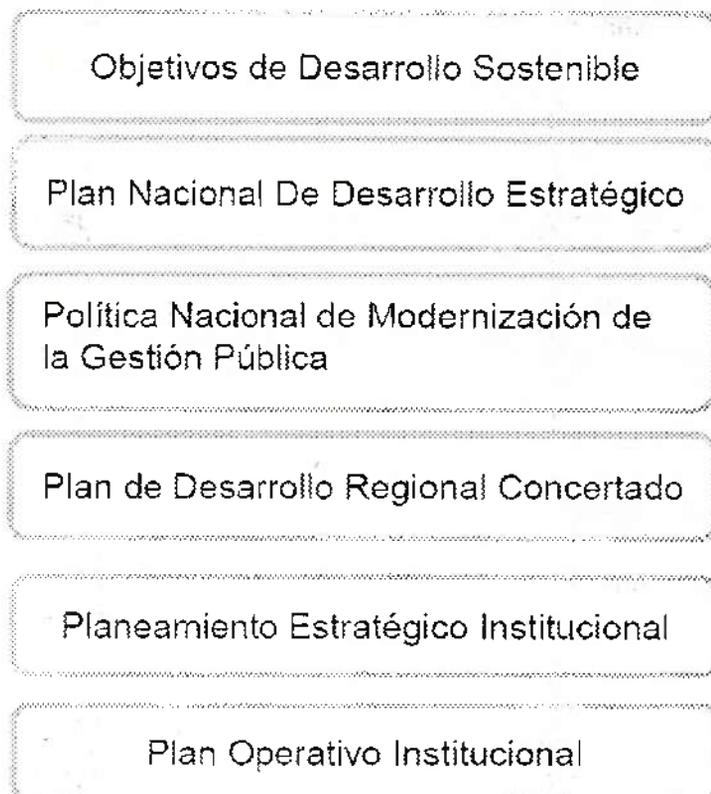


Imagen 01: Planes estratégicos para el plan de gobierno digital

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

La tecnología es un aliado imprescindible para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, se adoptan los siguientes objetivos de desarrollo sostenible en las que la tecnología puede contribuir a los ODS. En relación a ello, la ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. En cuanto a la meta de este objetivo que se alinean al propósito de la PGD: Meta 17.6.

En relación a las tecnologías de la información, el Gobierno Regional Puno requiere articular los servicios públicos en línea por medios electrónicos, y el intercambio electrónico de información entre entidades del Estado a través del Programa Nacional de Interoperabilidad de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros porque brinda beneficios como la agilización de la realización de trámites por el ciudadano, cooperación entre instituciones de la administración pública, facilita la simplificación administrativa y los procesos de las instituciones, y permite la reducción de los costos.



Por otro lado, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas mediante la transparencia de datos. En cuanto a las metas de este objetivo que se alinean al propósito de la PGD son las siguientes metas del objetivo 16:

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. De la misma manera, meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. También la meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

En relación a la planteado, los objetivos descritos facilitan el análisis y recolección de datos (Big data) porque es uno de los retos presentes en todos los ODS. En este sentido, la tecnología digital planteadas en la presente PDG permitirá aplicar métodos innovadores de recolección de datos para medir, monitorear información que facilite la toma de decisiones estratégicas.

Plan Nacional De Desarrollo Estratégico al 2050 – PEDN

El PEDN al 2050 aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM el 28 de julio, 2022; es el principal instrumento orientador del planeamiento estratégico en el país, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales. Presenta la estrategia para alcanzar la Visión del país al 2050 que recoge las aspiraciones consensuadas de peruanos y peruanas, asimismo, señala que todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico deben articular sus Planes Estratégicos a los Objetivos Nacionales, Objetivos Específicos y a las Acciones Estratégicas previstas en el PEDN al 2050.

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030 - PNMGP

La PNMGP marca la ruta que debe seguir el país para ser un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado, que garantice una sociedad justa e inclusiva teniendo como centro a las personas. En ese sentido, el Gobierno Regional Puno a través del Plan de Gobierno Digital adopta los objetivos establecidos por la PNMGP.

Objetivos de la PNMGP:

OP1: Garantizar que las políticas públicas se sustenten en información confiable y que respondan a las necesidades y expectativas de las personas según sus características socioeconómicas, geográficas y culturales.

OP2: Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.

OP3: Fortalecer la mejora continua e innovación en las entidades públicas.

OP4: Garantizar un gobierno abierto que genere confianza en las intervenciones públicas, a través una comunicación con el Estado y la participación ciudadana.



Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC

Este enfoque estratégico debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Una misión que defina el propósito del Gobierno Electrónico en el Gobierno Regional Puno.
- Una visión que defina el futuro deseado para el Gobierno Electrónico en el Gobierno Regional Puno.
- Políticas y planes de materia de Gobierno Electrónico proporcionan un marco para la acción y ayudan a asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

Plan Estratégico Institucional

La gestión del Gobierno Regional Puno, está enmarcada en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, políticas generales del Gobierno hacia el Bicentenario y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2027, los cuales están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación

de servicios de calidad; para lo cual, es necesario el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios hacia el ciudadano; en este contexto la política institucional regional, se enmarca en varios objetivos y lineamientos.

Desarrollo institucional y modernización del Estado

- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos

IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

4.1. Misión

Aprovechar la revolución tecnológica y la infraestructura de telecomunicaciones existente para modernizar la gestión gubernamental y la prestación de servicios. Nos comprometemos a promover la eficiencia administrativa, la transparencia, la participación ciudadana y la igualdad de acceso a los servicios públicos. Nuestra labor se enfoca en capacitar al personal gubernamental, promover la innovación tecnológica y establecer una estrategia integral que permita la plena utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de la sociedad de Puno. Trabajamos para construir un Gobierno Regional Puno más digital, eficiente y cercano a sus ciudadanos.

4.2. Visión

Ser líderes en la transformación digital regional, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para brindar servicios gubernamentales eficientes, transparentes y accesibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y promuevan el desarrollo sostenible en la región de Puno. Buscamos convertirnos en un referente de innovación y participación ciudadana, impulsando una sociedad más inclusiva y empoderada.

4.3. Políticas y Planes en relación al Gobierno Electrónico

4.3.1. Acuerdo Nacional

Son políticas de Estado, elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y de consenso, producto de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.



Objetivos que contribuyen al plan:

- OBJETIVO I. Democracia y Estado de derecho
- OBJETIVO IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado

Así mismo, en la Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre "Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento", en el literal e) señala el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.

Y en adición, la política 20 del Acuerdo Nacional, sobre Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, busca fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos. El gobierno electrónico puede contribuir al cumplimiento de esta política, facilitando el acceso a la información científica y tecnológica, promoviendo la colaboración entre investigadores y tecnólogos y apoyando la innovación empresarial.



4.3.2. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la información en el Perú: Agenda Digital Peruana 2.0.

La Agenda Digital Peruana 2.0 busca que la sociedad peruana se beneficie de las tecnologías de la información y la comunicación en todos sus ámbitos. Para ello, el documento establece ocho objetivos que deben ser ejecutados por las instituciones públicas, entidades privadas, universidades y agentes de la sociedad civil.

- O1. Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento
- O2. Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O3. Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las metas del milenio
- O4. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo
- O5. Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC

- O6. Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional
- O7. Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población
- O8. Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento

4.3.3. Ley de Gobierno Digital

El gobierno peruano aprobó la Ley de Gobierno Digital en 2018. Esta ley promueve el uso de las tecnologías en la administración pública para mejorar los servicios públicos y crear valor para los ciudadanos.



Los objetivos de Gobierno Digital son los siguientes:

- O1: Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- O2: Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- O3: Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- O4: Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

4.3.4. Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD).

El Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD) es un conjunto de políticas y herramientas que buscan impulsar el uso de las tecnologías digitales en todos los ámbitos de la sociedad peruana, para mejorar la vida de las personas y el desarrollo del país.

Tiene como objetivos:

- O1. Fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, y fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de las personas en general.

- O2. Impulsar la innovación digital, el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva y el ejercicio de una ciudadanía digital.
- O3. Promover la economía digital, competitividad, productividad e inclusión financiera en una sociedad digital.
- O4. Fortalecer el acceso e inclusión a las tecnologías digitales en el país y la confianza digital, fomentando la seguridad, transparencia, protección de datos personales y gestión ética de las tecnologías en el entorno digital para la sostenibilidad, prosperidad, bienestar social y económico del país.

4.3.5. Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Puno es un instrumento orientador para las intervenciones a realizarse en el departamento, sean del Estado u otros actores. Es el instrumento oficial de planeamiento que contiene las aspiraciones, objetivos y metas consensuadas de la región, para la mejora de la calidad de vida de la población.



El PDRC de Puno, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP, se encuentra ajustado a los ejes estratégicos nacionales

del Plan Bicentenario-2021. El enfoque principal es el eje estratégico nacional III: "Estado y Gobernabilidad".

Los lineamientos estratégicos del Gobierno Regional Puno orientados a dicho eje estratégico nacional se muestran en el cuadro N° 2. Estos lineamientos se centran en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de la institucionalidad del Gobierno Regional Puno, a través de la modernización de la gestión pública, la mejora de la capacidad de gestión y la articulación de las instituciones públicas.
- Promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, a través de la apertura de espacios de participación, la sensibilización ciudadana y la capacitación de los ciudadanos en la gestión pública.
- Garantía de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, a través de la publicación de información pública, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

El gobierno electrónico es una herramienta clave para el logro de estos lineamientos estratégicos. El gobierno electrónico puede ayudar a fortalecer la institucionalidad del Gobierno Regional Puno, promoviendo la modernización de la gestión pública y la mejora de la capacidad de gestión. El gobierno electrónico también puede ayudar a promover la participación ciudadana en la gestión pública, facilitando el acceso a la información y la participación en los procesos de toma de decisiones. Además, el gobierno electrónico puede ayudar a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, publicando información en línea y facilitando el acceso a la información pública.

4.3.6. Plan Estratégico Institucional



El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Puno es un instrumento de gestión que define la estrategia para lograr sus objetivos en el periodo 2021-2025.

Objetivo Estratégico Institucional con relación al Gobierno Electrónico.

Un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) es un enunciado que define el resultado que se espera alcanzar en un periodo determinado, a través de la implementación de una estrategia. Los OEI son establecidos por las organizaciones para orientar su gestión y alcanzar sus objetivos.

- OEI.03. Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno.

4.4. Enfoque Estratégico

El Gobierno Regional Puno desarrolla un plan para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la gestión pública y brindar mejores servicios a los ciudadanos. El plan se basa en las políticas nacionales y regionales en materia de transformación digital y gobierno abierto. El plan incluye objetivos específicos en materia de digitalización de los servicios públicos, participación ciudadana en línea y transparencia de la gestión pública.

El enfoque estratégico se consolida en la siguiente tabla:



| Acuerdo Nacional | Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 | Plan Estratégico Institucional | |
|---|---|--|--|
| Políticas | Objetivo Relacionado | Objetivo Estratégico | Acciones Estratégicas |
| <p>20. Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología</p> <p>35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento</p> | <p>OER.04. Gestión pública eficiente, eficaz y democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.</p> | <p>OEI.03. Fortalecer la gestión Institucional</p> | <p>AEI.03.01. Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas.</p> <p>AEI.03.02. Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas</p> <p>AEI.03.03. Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos</p> <p>AEI.03.04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional</p> <p>AEI.03.05. Servicios de prevención integral con operativos multisectoriales en seguridad ciudadana en la región Puno</p> <p>AEI.03.06. Atención psicológica especializada, preventiva e</p> |

Tabla 03: Matriz de Articulación del Acuerdo Nacional, PDRC y PEI.

V. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

El siguiente análisis permite conocer la situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional Puno, en cuestión de servicios, procesos, infraestructura tecnológica (software, hardware), roles y estructura organizativa para la gestión de tecnologías.

5.1. Organización Interna de la institución



El proceso de Transformación Digital es trascendental para la mejora de Gestión Interna y Gobierno Digital, pues busca modernizar la gestión pública a través de la adopción de tecnologías digitales, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la participación ciudadana.

5.2. Organización interna de la Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnologías de la Información, es una unidad orgánica de apoyo de tercer nivel organizacional, responsable de dirigir, programar, coordinar, administrar, supervisar y evaluar la aplicación de gobierno digital en la Entidad; así como el uso transversal de tecnologías digitales.



Las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información son las siguientes:

- a. Formular, proponer e implementar las políticas, planes y documentos técnico normativos para su adecuada gestión en materia de gobierno digital.
- b. Dirigir, administrar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar la adecuada gestión de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- c. Coordinar y brindar asistencia técnica en la implementación de los procesos de innovación tecnológica para la modernización de la gestión pública del Gobierno Regional Puno.
- d. Desarrollar, normar, administrar e integrar sistemas informáticos, red informática y coordinar la interoperabilidad.
- e. Brindar servicio de soluciones informáticas a nivel de hardware, software y canales digitales, a fin de garantizar la atención a la ciudadanía.
- f. Elaborar y actualizar la información del portal web institucional y administrar el Portal de Transparencia Estándar del Estado, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno.
- g. Promover, coordinar, estandarizar y supervisar el desarrollo y funcionamiento de los portales web institucionales en todas las dependencias del Gobierno Regional Puno.
- h. Elaborar, proponer, implementar y evaluar el Plan Anual de Contingencias de Seguridad Digital del Gobierno Regional Puno.
- i. Establecer parámetros, protocolos, procedimientos y especificaciones técnicas para la adquisición de tecnologías digitales; así como verificar, evaluar, informar y emitir conformidad de adquisición de bienes y prestación de servicios de tecnologías digitales para el Gobierno Regional Puno.

- j. Promover, participar y monitorear el inventario de recursos informáticos del Gobierno Regional Puno.
- k. Proponer, coordinar y ejecutar convenios en materia de gobierno digital, con diversos organismos públicos y privados.
- a. Promover y gestionar la implementación de proyectos de tecnologías digitales u otros mecanismos destinados a mejorar la prestación de servicios digitales.
- l. Promover la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en el ámbito regional.



La Oficina de Tecnologías de la Información, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con áreas funcionales no estructuradas siguientes:

- a. Sistemas de Información
- b. Infraestructura Tecnológica y Seguridad Digital
- c. Soporte y Recursos Informáticos

5.3. Infraestructura Tecnológica

Servidores

La entidad dispone de un total de 16 servidores físicos, de los cuales 2 están obsoletos y 4 están fuera de servicio. Por lo tanto, actualmente hay 10 servidores en funcionamiento, distribuidos en las diferentes gerencias, direcciones y dependencias de la entidad. Dentro de ellos se cuenta con la implementación de diferentes sistemas de información, así mismo sistema de copas de seguridad proporcionando una sólida protección para los datos críticos, se tiene la presencia de un sistema de aire acondicionado que contribuye a mantener temperaturas estables, mitigando posibles problemas de sobrecalentamiento que podrían afectar el rendimiento de los servidores, se observó una eficaz protección contra accesos no autorizados, la falta de un generador eléctrico cuando hay cortes de energía se presenta como un punto débil para asegurar que el servicio continúe sin interrupciones, se tiene varios gabinetes para albergar los servidores cumpliendo con los estándares de seguridad y refrigeración. Sin embargo, se observó que la carencia de presupuesto para mantenimientos regulares genera preocupaciones, ya que asignar recursos a estas actividades resulta crucial para prevenir posibles problemas y asegurar un funcionamiento óptimo a largo plazo.

Se debe mencionar que los servidores ubicados dentro del data center, en su gran son equipos desfasados los cuales se categorizan por el año de adquisición, el cual se muestra en el siguiente cuadro:

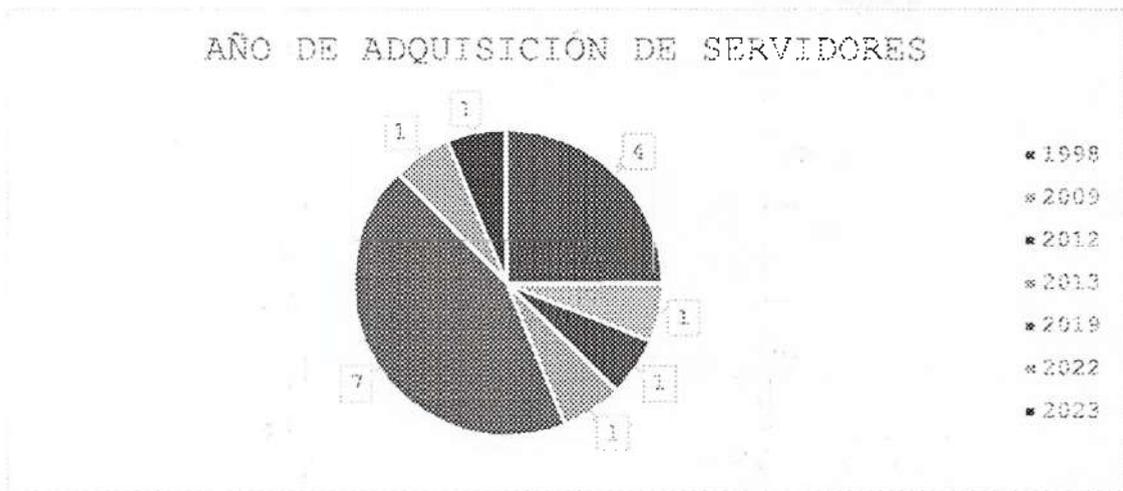


Imagen 03: Año de adquisición de servidores

Equipos de comunicación - Switches

Se destaca que, se cuenta con un total de 61 unidades, la mayoría de los Switches están alojados en diversos gabinetes, lo que contribuye al ordenamiento de la infraestructura; Sin embargo, se observó, la carencia de presupuesto para realizar mantenimientos regulares, impactando negativamente en la salud general de la red. Este déficit presupuestario ha llevado a que algunos Switches, que superan los 10 años de funcionamiento, expiren debido a su antigüedad. La falta de mantenimientos preventivos genera un mal funcionamiento de estos Switches, lo que podría afectar la eficiencia operativa de la red en su conjunto. Se observó también que algunos Switches experimentan fallas de manera constante, atribuidas a diversos problemas. Estos incluyen situaciones de sobrecalentamiento, apagados ocasionados por problemas en la fuente de poder, así como puertos averiados. Estos inconvenientes impactan negativamente en el rendimiento general de dichas estaciones de trabajo.

AÑO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

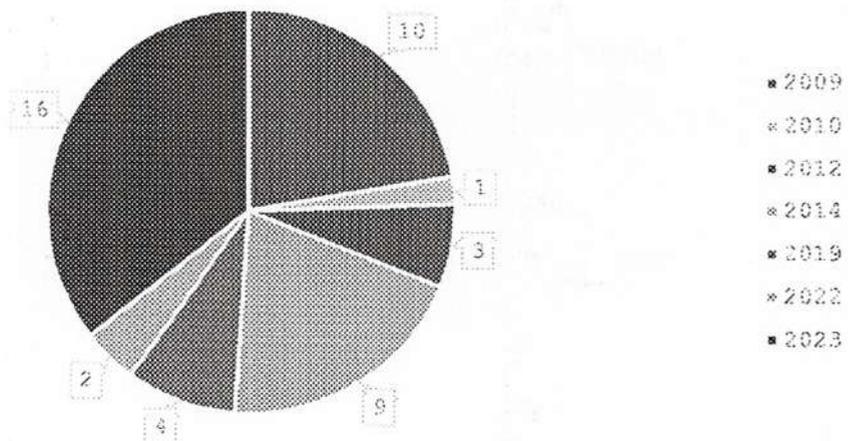


Imagen 04: Año de adquisición de equipos de comunicación



Firewalls

Se cuenta con la presencia de una configuración de seguridad estratificada. En primer lugar, se observa que cada computadora cuenta con los firewalls básicos de Windows, proporcionando una primera capa de protección a nivel local. Para reforzar la seguridad, se implementó Fortinet, para la prevención de intrusiones y la seguridad en dispositivos de usuario, como una medida positiva. El hecho de que este servicio esté respaldado por un pago mensual indica un compromiso con la seguridad cibernética y la actualización constante de las defensas.

Puntos de Acceso Wi-Fi

Se tiene la incorporación de varios Puntos de Acceso en las oficinas principales de cada piso, siendo estas la Oficina de Tecnología e Información, Oficina de Bienes Regionales, Gerencia Regional de Planeamiento y Administración, ya que estos dispositivos ofrecen una cobertura Wi-Fi robusta y una red inalámbrica más confiable. Sin embargo, se observó que algunos puntos de acceso Wi-Fi que están ubicados en distintas áreas de la sede presentan una antigüedad ligeramente superior; a pesar de ello, continúan operando normalmente en la actualidad.

Estaciones de Trabajo

La entidad cuenta con un total de 1489 computadoras de escritorio y computadoras portátiles que se encuentran en estado operativo, teniendo una infraestructura informática estable y consolidada. Sin embargo, la observación de que algunos

equipos han sido adquiridos en años anteriores implica que el rendimiento actual de estas estaciones de trabajo sea poco eficiente y pueden mostrar fallas debido al prolongado tiempo de uso. Por otro lado, en un número reducido de oficinas, que ha ido aumentando progresivamente, se han incorporado nuevos equipos de trabajo, especialmente en los últimos dos años. Estas adquisiciones incluyen computadoras de última generación con un ciclo de vida extendido, asegurando así una eficiencia laboral sostenida.

AÑO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS

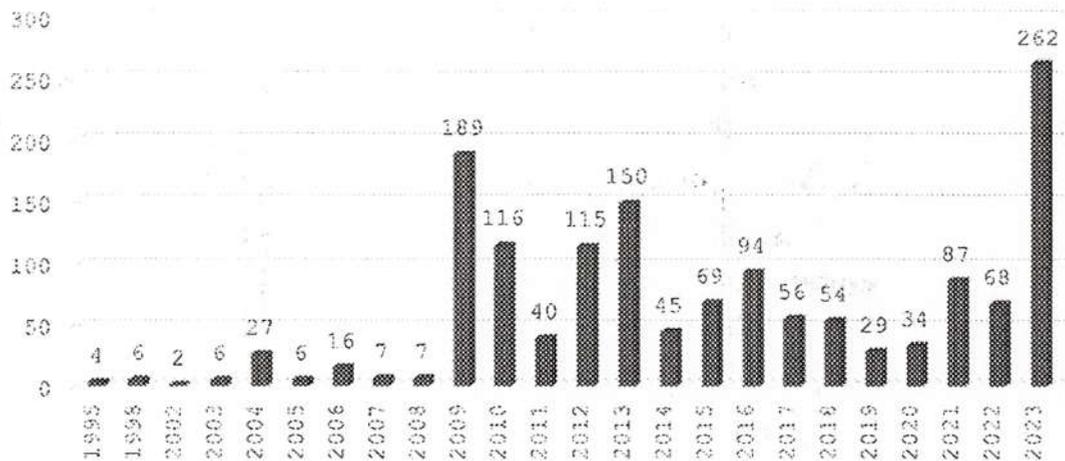


Imagen 05: Año de adquisición de computadoras

Sistemas de Videovigilancia

Se cuenta con la presencia de cámaras distribuidas en diferentes puntos del edificio, gestionadas por una extensión de Google Chrome. La adquisición reciente de algunas de estas cámaras indica un compromiso con la actualización y mejora continua de la seguridad. La gestión a través de una extensión de Google Chrome proporciona una interfaz accesible y familiar para el monitoreo. Además, la capacitación del personal encargado del monitoreo y mantenimiento de estos sistemas también garantiza una respuesta efectiva ante posibles situaciones de seguridad.

Impresoras y fotocopiadoras

Se cuenta la presencia de impresoras y equipos multifuncionales operativos, con un total de 768 unidades adquiridas en años anteriores. Así mismo 242 dispositivos de escaner. La conectividad de estas impresoras a la red es un aspecto muy importante, ya que permite una impresión compartida en cada oficina. Asimismo, se cuenta con los recursos presupuestarios destinados a la adquisición de tóner o tinta para cada

impresora, así como para la obtención de papel Bond de uso general, cubriendo así las necesidades de suministros para todas las dependencias del Gobierno Regional.



AÑO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS

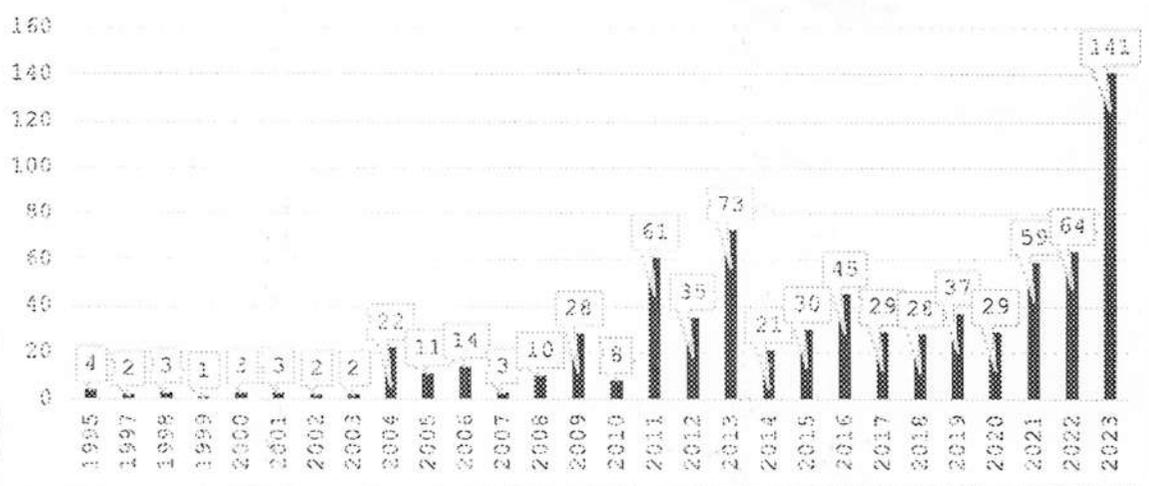


Imagen 06: Año de adquisición de impresoras

Dispositivos de control biométrico

Se cuenta con la implementación de dispositivos de control biométrico en las diferentes sedes del Gobierno Regional Puno, funcionan adecuadamente para la captura de huellas dactilares el cual permite controlar el registro de asistencia del personal de planta de la institución, destacando como una medida eficiente y segura. La elección de la tecnología biométrica ofrece beneficios como la identificación única y confiable de los empleados, la automatización del registro de asistencia y la mejora de la seguridad física.

Conectividad

Actualmente el Gobierno Regional Puno, cuenta con una línea dedicada de 400 Mbps en fibra Óptica, está distribuida en la sede central y la sub sede, así mismo contamos con la seguridad gestionada mediante FORTINET y una línea de contingencia por microondas de 40 Mbps.

La conectividad del Gobierno Regional Puno es adecuada para las necesidades actuales. Sin embargo, podría mejorarse la velocidad y la fiabilidad de la conexión mediante la implementación aumento en la velocidad y contar con una mejor distribución así reducir la redundancia de la red.

Software

La actualización del software es una medida fundamental para la seguridad de los sistemas informáticos. La actualización de seguridad podrá corregir vulnerabilidades que podrían ser explotadas por los atacantes para acceder a los sistemas o robar datos. Por lo tanto, es necesario contar con el software respectivo.

En la siguiente lista se detalla los diferentes tipos de licencias de software:

- Sistema operativo
- Paquete de ofimática
- Antivirus
- Edición de video
- Edición de imagen
- Aplicaciones CAD
- utilitarios básicos



Sistemas de Información

La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos. En el Gobierno Regional Puno se tienen sistemas de procesos digitalizados que facilitan el intercambio de información dentro de la entidad y ayuda a muchos trabajadores los cuales son:

- Sistema de Gestión Documental SGD
- Sistema de Logística SILUCIA
- Sistema de Planillas SISPLAN
- Sistema de Visitas
- Sistemas de Papeletas MARHI
- Sistema de Conciliaciones COXHA
- Sistema de Recursos Humanos SOPHIA
- Sistema Integrado para elaboración, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos SIEES
- Sistema de Incidencias
- Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA

Servicios Digitales

Los servicios digitales son aquellos que se prestan a través de Internet o una red equivalente, de forma automática y no presencial. Estos servicios utilizan las

tecnologías digitales para generar valor público para los ciudadanos y personas en general.

De acuerdo con el Artículo 3, numeral 3. Servicios Digitales, del Decreto Legislativo N° 1412, los servicios digitales pueden ser parciales o completos. Un servicio digital completo es aquel que no requiere la intervención humana en ningún momento del proceso.

Un servicio digital completo no utiliza formularios escaneados ni la impresión en papel en ninguna parte del proceso.

Además, evita que el usuario deba trasladarse físicamente a una entidad pública para acceder a él.

El Gobierno Regional Puno, cuenta con su portal web (www.regionpuno.gob.pe).

Páginas Web, redes sociales y aplicaciones en el Gobierno Regional Puno

El Gobierno Regional Puno cuenta con el portal web de transparencia, la cual contiene información sobre la institución, sus servicios, sus funcionarios y sus actividades. La página web está bien diseñada y es fácil de navegar.

La página web del Gobierno Regional Puno ofrece los siguientes servicios a los ciudadanos:

- Acceso a decretos y otros documentos públicos.
- Lista de servidores públicos y su puesto en la institución.
- Información sobre la institución, sus servicios y sus actividades.

El Gobierno Regional Puno también cuenta con una página de Facebook, la cual es una herramienta importante para que los ciudadanos de Puno puedan mantenerse informados sobre las actividades del gobierno y acceder a sus servicios. La página cuenta con más de 95 mil seguidores y publica información sobre temas como educación, salud, agricultura, turismo y cultura.



VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

6.1. Objetivos

Según las buenas prácticas para el gobierno digital se dan los siguientes objetivos generales para su implementación:

- **OGD.01:** Implementar soluciones tecnológicas que optimicen los procesos administrativos, reduciendo tiempos y costos en la prestación de servicios públicos.
- **OGD.02:** Facilitar el acceso a la información gubernamental, promover la publicación de datos abiertos y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento ciudadano.
- **OGD.03:** Desarrollar servicios en línea accesibles y fáciles de usar que mejoren la experiencia de los ciudadanos al interactuar con el gobierno, reduciendo la burocracia y los trámites presenciales.
- **OGD.04:** Fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en el sector público, promoviendo la inversión en tecnología y la generación de empleo en el sector digital.
- **OGD.05:** Establecer medidas de ciberseguridad, implementar protocolos y medidas de seguridad cibernética para proteger los datos y la privacidad de los ciudadanos, garantizando la confiabilidad de los servicios en línea.
- **OGD.06:** Capacitar al personal gubernamental, brindar capacitación en tecnología y Gobierno Electrónico al personal gubernamental para garantizar su competencia en la implementación y uso de soluciones digitales.
- **OGD.07.** Evaluar y monitorear el impacto del Gobierno Electrónico: Establecer indicadores de desempeño para medir el impacto de las iniciativas de Gobierno Electrónico y realizar mejoras continuas en función de los resultados obtenidos.



VII. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Los proyectos para el Gobierno Digital en el Gobierno Regional Puno buscan modernizar la infraestructura tecnológica, mejorar la eficiencia de la gestión y fortalecer la seguridad de la información. Incluyen iniciativas como la digitalización de documentos, implementación de plataformas de aprendizaje digital, seguridad informática, gestión documental, y adopción de tecnologías como IPv6. En conjunto, estos esfuerzos apuntan a una administración pública más eficiente, segura y transparente, como se muestra en la siguiente tabla:

| Código | Proyecto de Gobierno Digital | Tiempo de Ejecución | Objetivos del Gobierno Digital | Prioridad |
|--------|---|---------------------|--------------------------------------|-----------|
| PGE.01 | Fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica en la Sede Central del Gobierno Regional Puno | 18 meses | OGE.01 OGE.04 | ALTA |
| PGE.02 | Plataforma Integrada para el Fortalecimiento Estratégico orientada a la Gestión Eficiente de Indicadores en el Gobierno Regional Puno | 6 meses | OGE.02 OGE.03 OGE.06 OGE.07 | MEDIA |
| PGE.03 | Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | 18 meses | OGE.04 OGE.05 | MEDIA |
| PGE.04 | Digitalización de los Acervos Documentarios de la Sede Central del Gobierno Regional Puno | 24 meses | OGE.03 OGE.06 | MEDIA |
| PGE.05 | Plataforma de Aprendizaje Digital para servidores públicos | 6 meses | OGE.01 OGE.03 OGE.06 | BAJA |
| PGE.06 | Implementación del Protocolo IPv6 en la Sede Central del Gobierno Regional Puno | 12 meses | OGE.05 | MEDIA |
| PGE.07 | Sistema de Modelo de Gestión Documental con el uso de Firma y certificado digital | 6 meses | OGE.03 OGE.04 | MEDIA |
| PGE.08 | Sistema de Gestión de Capital Humano | 12 meses | OGE.01 | MEDIA |
| PGE.09 | Plan de Contingencia para la Protección de Sistemas de Información | 6 meses | OGE.05 | ALTA |
| PGE.10 | Implementar un Sistema Inventario de equipos con lectora de código de barras | 6 meses | OGE.02 OGE.07 | BAJA |
| PGE.11 | Implementación de Datos Abiertos | 12 meses | OGE.02 | MEDIA |
| PGE.12 | Evaluación Integral de Seguridad Tecnológica | 3 meses | OGE.05 | ALTA |

Tabla 04: Proyectos planteados para el Gobierno Electrónico



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| N° | Proyecto de gobierno digital | Tiempo de ejecución | Objetivos del gobierno digital | Prioridad | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | |
|----|---|---------------------|--------------------------------------|-----------|------|----|------|----|------|----|------|----|
| | | | | | S1 | S2 | S1 | S2 | S1 | S2 | S1 | S2 |
| 1 | Fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica en la Sede Central del Gobierno Regional Puno | 18 meses | OGE.01 OGE.04 | ALTA | | | | | | | | |
| 2 | Plataforma Integrada para el Fortalecimiento Estratégico orientada a la Gestión Eficiente de Indicadores en el Gobierno Regional Puno | 6 meses | OGE.02 OGE.03 OGE.06 OGE.07 | MEDIA | | | | | | | | |
| 3 | Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | 18 meses | OGE.04 OGE.05 | MEDIA | | | | | | | | |
| 4 | Digitalización de los Acervos Documentarios de la Sede Central del Gobierno Regional Puno | 24 meses | OGE.03 OGE.06 | MEDIA | | | | | | | | |
| 5 | Plataforma de Aprendizaje Digital para servidores públicos | 6 meses | OGE.01 OGE.03 OGE.06 | BAJA | | | | | | | | |
| 6 | Implementación del Protocolo IPv6 en la Sede Central del Gobierno Regional Puno | 12 meses | OGE.05 | MEDIA | | | | | | | | |
| 7 | Sistema de Modelo de Gestión Documental con el uso de Firma y certificado digital | 6 meses | OGE.03 OGE.04 | MEDIA | | | | | | | | |
| 8 | Sistema de Gestión de Capital Humano | 12 meses | OGE.01 | MEDIA | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 9 | Plan de Contingencia para la Protección de Sistemas de Información | 6 meses | OGE.05 | ALTA | | | | | | | | | | |
| 10 | Implementar un Sistema Inventario de equipos con lectora de código de barras | 6 meses | OGE.02 OGE.07 | BAJA | | | | | | | | | | |
| 11 | Implementación de Datos Abiertos | 12 meses | OGE.02 | MEDIA | | | | | | | | | | |
| 12 | Evaluación Integral de Seguridad Tecnológica | 3 meses | OGE.05 | ALTA | | | | | | | | | | |

Tabla 05: Cronograma de actividades

IX. ANEXOS

ANEXO 01. Fichas de proyectos

Proyecto N° 01

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica en la Sede Central del Gobierno Regional Puno |
| Justificación | El fortalecimiento y modernización de hardware y software proporcionará una base tecnológica sólida, permitiendo una gestión más ágil y efectiva de los recursos, así como una mejor colaboración y comunicación interna. Además, esta actualización tecnológica optimizará los procesos administrativos y facilitará la toma de decisiones informada, mejorando así la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos y fortaleciendo la reputación del Gobierno Regional. |
| Tiempo | 18 meses |
| Fecha de Inicio | 04/12/2024 |
| Costo Estimado | 3.900.000.00 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la productividad y eficiencia de los servidores públicos al proporcionar herramientas tecnológicas modernas y eficaces. - Disminuye los costos y el tiempo dedicado al mantenimiento y soporte del equipamiento, garantizando la continuidad de los servicios en todas las unidades organizativas. - Agiliza los procesos y reduce los tiempos de espera y atención a la ciudadanía, mejorando la satisfacción del usuario. - Reduce el riesgo de fallos operativos debido a problemas de hardware o software, asegurando una operación gubernamental sin interrupciones. - Incrementa la adopción de estándares de seguridad de la información, protegiendo los datos y garantizando la confidencialidad y la integridad de la información gubernamental y de los ciudadanos. |
| Beneficiarios | Los funcionarios, el personal administrativo y los servidores públicos que laboran en las Unidades de Organización del Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | Oficina de Tecnologías de la Información. |



Proyecto N° 02

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Plataforma Integrada para el Fortalecimiento Estratégico orientada a la Gestión Eficiente de Indicadores en el Gobierno Regional Puno |
| Justificación | Esta plataforma proporcionará un marco unificado para recopilar, analizar y visualizar datos clave relacionados con los objetivos estratégicos. Al centralizar la gestión de indicadores, se mejora la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados. Además, permite un seguimiento en tiempo real del progreso hacia los objetivos estratégicos, facilitando la identificación temprana de áreas que requieren intervención y ajustes. Esta iniciativa fortalece la capacidad del Gobierno Regional para adaptarse y responder ágilmente a los desafíos cambiantes, promoviendo la eficacia y el éxito en la implementación de sus metas estratégicas. |
| Tiempo | 6 meses |
| Fecha de Inicio | 03/01/2025 |
| Costo Estimado | 60.000.00 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Permite un seguimiento fácil y efectivo de los indicadores establecidos en los planes estratégicos institucionales, ofreciendo una visión en tiempo real del progreso hacia los objetivos. - Evalúa el impacto y la contribución de las inversiones públicas vigentes en los indicadores de desempeño, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los recursos. - Facilita la toma de decisiones con la implementación de un tablero de mando, proporcionando datos claros y actualizados para una acción estratégica y basada en evidencia. - Identificar posibles brechas en cada sector de impacto en la población, permitiendo una intervención proactiva para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de la comunidad. - Mejora la transparencia y la responsabilidad gubernamental al proporcionar una visión clara y detallada del progreso hacia los objetivos estratégicos, fomentando la confianza ciudadana en la gestión institucional. |
| Beneficiarios | La población puneña en general |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia General Regional. - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. - Oficina de Tecnologías de la Información. |



Proyecto N° 03



| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información |
| Justificación | La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se presenta como una necesidad imperativa para el Gobierno Regional, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM. Este proyecto garantizará que la información crucial de la organización esté resguardada contra accesos no autorizados y revelaciones no deseadas. Además, el SGSI asegurará la integridad y precisión de la información, manteniendo su exactitud y completitud. Al mitigar los riesgos y reducir el impacto de posibles amenazas, este sistema proporciona mayores garantías de continuidad del negocio, basadas en la adopción de un plan de contingencias sólido, y fortalece la capacidad del Gobierno Regional para proteger sus activos digitales y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sensible. |
| Tiempo | 18 meses |
| Fecha de Inicio | 01/07/2024 |
| Costo Estimado | 70.000,00 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Garantiza que la información de la organización no estará disponible ni será revelada a personas, organizaciones o procesos no autorizados, protegiendo la confidencialidad de los datos. - Mantiene la información exacta y completa, preservando su integridad y asegurando que los datos no sean modificados sin autorización, fortaleciendo la confianza en la calidad de la información. - Disminuye el impacto de los riesgos al identificar, evaluar y gestionar proactivamente las posibles amenazas, asegurando la continuidad de las operaciones gubernamentales. - Proporciona mayores garantías de continuidad del negocio mediante la adopción de un plan de contingencias efectivo, asegurando que la organización pueda seguir operando incluso en situaciones adversas o de emergencia. - Asegurar el cumplimiento de las regulaciones y requisitos legales en materia de seguridad de la información, fortaleciendo la reputación y la credibilidad del Gobierno Regional en el ámbito digital. |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios administrativos que laboran en la Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficiales de Seguridad de la Información |

Proyecto N° 04



| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Proyecto | Digitalización de los Acervos Documentarios de la Sede Central del Gobierno Regional Puno |
| Justificación | La digitalización de los acervos documentarios en la Sede Central del Gobierno Regional Puno es esencial para modernizar y optimizar la gestión documental de la entidad. Este proyecto no solo cumple con la necesidad de preservar la integridad y el valor legal de los documentos a través de microformas y medios magnéticos, sino que también ofrece una serie de beneficios significativos. La digitalización no sólo ahorra espacio físico, permitiendo que las áreas antes ocupadas por archivos impresos se utilicen de manera más productiva, sino que también garantiza la protección de datos al eliminar vulnerabilidades inherentes al soporte en papel. La gestión del tiempo se optimiza considerablemente, ya que la información se vuelve fácilmente accesible y se minimizan los riesgos de desorden o pérdida de documentos, permitiendo consultas rápidas y precisas, lo que ahorra valiosos minutos en las tareas diarias, mejorando así la eficiencia operativa de la entidad. |
| Tiempo | 24 meses |
| Fecha de Inicio | 22/07/2024 |
| Costo Estimado | 450.000.00 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de áreas físicas anteriormente ocupadas por archivos impresos, permitiendo su uso para propósitos más necesarios y productivos. - Garantiza la seguridad de la información al eliminar vulnerabilidades asociadas con el soporte en papel, preservando los documentos a lo largo del tiempo y protegiéndolos de factores externos que puedan dañar el material. - Optimización del tiempo en la consulta de datos, permitiendo búsquedas rápidas y precisas, mejorando la eficiencia en las operaciones diarias y proporcionando una mayor productividad en el trabajo. - Facilita el acceso inmediato a datos específicos, eliminando los riesgos de desorden o pérdida de documentos físicos y mejorando la capacidad de respuesta y toma de decisiones. - Promueve la modernización y eficiencia en la gestión documental, preparando al Gobierno Regional para operar de manera más ágil y efectiva en la era digital. |
| Beneficiarios | La población que gestiona la documentación es la Sede Central del Gobierno Regional Puno |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Secretaría General - Oficina de Tesorería - Oficina de Recursos Humanos - Oficina de Tecnologías de la Información |

Proyecto N° 05



| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Aula Virtual Regional para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos. (Plataforma de Aprendizaje Digital para servidores públicos) |
| Justificación | La creación de un Aula Virtual Regional marca un avance significativo en el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos del Gobierno Regional. Este proyecto no solo rompe las barreras geográficas, permitiendo a los participantes acceder al aprendizaje desde cualquier ubicación, sino que también ofrece sesiones de aprendizaje asincrónicas con audio y video, proporcionando flexibilidad para adaptarse a diferentes horarios y ritmos de aprendizaje. La disponibilidad permanente del material académico asegura que los servidores públicos puedan revisar y reforzar su aprendizaje en cualquier momento. Además, este enfoque fomenta la accesibilidad, facilita el desarrollo de habilidades digitales y promueve un ambiente de aprendizaje inclusivo y colaborativo. |
| Plazo | 6 meses |
| Fecha de Inicio | 02/03/2027 |
| Costo Estimado | 54.000.00 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Permite a los servidores públicos participar en actividades de aprendizaje sin verse limitados por ubicaciones geográficas, facilitando la capacitación a nivel regional. - Ofrece sesiones de aprendizaje asincrónicas con audio y video, adaptándose a diversos horarios y preferencias de aprendizaje de los participantes, aumentando la flexibilidad y la participación. - Asegura la disponibilidad constante del material académico, permitiendo que los servidores públicos revisen y refuercen su aprendizaje en cualquier momento, favoreciendo un aprendizaje continuo. - Fomenta la accesibilidad para todos, incluyendo personas con discapacidad, mediante el diseño de contenido y plataformas que se ajustan a diversas necesidades, garantizando una experiencia de aprendizaje equitativa para todos los participantes. - Promueve y refuerza las habilidades digitales de los servidores públicos, preparándose para operar en entornos digitales y adaptarse a las demandas tecnológicas en constante evolución. |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios y el personal administrativo que laboran en las Unidades de Organización del Gobierno Regional Puno |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas de Recursos Humanos - Oficina de Tecnologías de la Información |

Proyecto N° 06

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Implementación del Protocolo IPv6 en la Sede Central del Gobierno Regional Puno |
| Justificación | La ejecución del Plan de Transición al Protocolo IPv6 representa un paso esencial hacia la modernización tecnológica de la Sede Central del Gobierno Regional Puno. La adopción del Protocolo IPv6 es fundamental en un mundo digital en constante evolución, garantizando una infraestructura de red robusta, segura y preparada para el futuro. La implementación de IPv6 no solo responde a la creciente demanda de direcciones IP, sino que también mejora la eficiencia y la velocidad de la conexión a internet, promoviendo una comunicación más fluida y segura. Además, esta actualización tecnológica fortalece la resistencia a ataques cibernéticos y asegura la continuidad operativa, colocando al Gobierno Regional Puno en una posición más fuerte para abordar los desafíos digitales actuales y futuros. |
| Tiempo | 12 meses |
| Fecha de Inicio | 08/04/2025 |
| Costo Estimado | S/.500.000 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Garantiza una infraestructura de red preparada para el futuro, asegurando que el Gobierno Regional esté a la vanguardia de la tecnología y pueda adaptarse fácilmente a las innovaciones tecnológicas futuras. - Aumenta la eficiencia y velocidad de la conexión a internet, facilitando una comunicación más rápida y fluida, lo que contribuye a una operación gubernamental más ágil y eficaz. - Fortalece la seguridad de la red al mejorar la resistencia a ataques cibernéticos y proteger la integridad de los datos, asegurando una operación gubernamental segura y confiable. - Asegura la continuidad operativa al contar con una infraestructura de red confiable y preparada para el futuro, evitando interrupciones costosas en los servicios gubernamentales. - Coloca al Gobierno Regional Puno en una posición de liderazgo tecnológico, demostrando un compromiso con la modernización y la seguridad digital, fortaleciendo la reputación de la entidad. |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios y el personal administrativo que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | - Oficina de Tecnologías de la Información |



Proyecto N° 07

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Proyecto | Sistema de Modelo de Gestión Documental con el uso de Firma y certificado digital |
| Justificación | La implementación de un Sistema de Modelo de Gestión Documental con el uso de Firma y Certificado Digital representa un paso significativo hacia la transformación digital del Gobierno Regional. Este proyecto facilita la transición de los procesos documentales tradicionales a soluciones digitales seguras y eficientes. Al adoptar firmas y certificados digitales, se agilizan los procedimientos, se mejora la seguridad y se reduce el uso de papel, contribuyendo a la preservación del medio ambiente. Además, este sistema permite una gestión documental más organizada y fácil de rastrear, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la administración pública, y asegurando la autenticidad e integridad de los documentos, garantizando la confianza tanto interna como externa en las operaciones del Gobierno Regional. |
| Tiempo | 6 meses |
| Fecha de Inicio | 11/08/2025 |
| Costo Estimado | S/ 500,000 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Simplifica y acelera los procesos documentales al eliminar la necesidad de trámites en papel y permitir la firma digital, reduciendo tiempos de espera y aumentando la eficiencia. - Mejora la seguridad de los documentos al utilizar firmas y certificados digitales, asegurando la autenticidad, la integridad y la confidencialidad de la información. - Contribuye a la conservación del medio ambiente al reducir drásticamente el uso de papel en los procesos documentales, promoviendo prácticas sostenibles. - Facilita una gestión documental organizada y fácilmente rastreable, permitiendo un acceso rápido y seguro a la información, mejorando la productividad del personal. - Promueve la transparencia en la administración pública al garantizar la autenticidad de los documentos, construyendo así la confianza tanto interna como externa en las operaciones del Gobierno Regional |
| Beneficiarios | <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía puneña - Los administrados, funcionarios administrativos que laboran en la Gobierno Regional Puno |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Tecnologías de la Información |



Proyecto N° 08

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Proyecto | Sistema de Gestión de Capital Humano |
| Justificación | La implementación de un Sistema Integral de Gestión del Capital Humano se torna esencial para el Gobierno Regional, ya que integra módulos cruciales como el Escalafón, Capacitación, Bienestar Social, Registro y Control, así como las Planillas de todas las modalidades. Este enfoque integral permite una gestión global y eficaz de los recursos humanos. |
| Tiempo | 12 meses |
| Fecha de Inicio | 01/07/2025 |
| Costo Estimado | S/.500.000 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Asignación más precisa y eficiente del personal, evitando sobrecargas o subutilización de empleados. - Automatización de procesos administrativos, liberando tiempo para tareas más estratégicas y productivas. - Mejora del ambiente laboral al facilitar la comunicación interna, desarrollo profesional y reconocimiento del personal. - datos en tiempo real para análisis detallados que respalden decisiones estratégicas y políticas de recursos humanos. - Al evitar errores en la gestión de personal y aumentar la productividad, se reducen los costos operativos a largo plazo. |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios y el personal administrativo que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Tecnologías de la Información - Oficina de Recursos Humano |



Proyecto N° 09

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Proyecto | Plan de Contingencia para la Protección de Sistemas de Información |
| Justificación | La pérdida de información puede causar graves daños a una organización, tanto a nivel financiero como reputacional. Un plan de contingencia ante pérdida de información, que incluya un backup, puede ayudar a mitigar los efectos de una pérdida de información, asegurando que la organización pueda continuar operando de manera eficiente y eficaz. |
| Tiempo | 6 meses |
| Fecha de Inicio | 17/12/2024 |
| Costo Estimado | S/.10.000 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción del impacto de una pérdida de información - Protección de la reputación de la organización, demostrando que está comprometida con la seguridad de la información. - Un backup adecuado puede ayudar a proteger la información de la organización contra una amplia gama de amenazas, como desastres naturales, ataques cibernéticos y fallos de hardware. |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios y el personal administrativo que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Tecnologías de la Información |



Proyecto N° 10

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Implementar un Sistema de Inventario de equipos con lectora de código de barras |
| Justificación | La implementación de un Sistema de Inventario de equipos con lectora de código de barras permite automatizar el proceso de inventario, lo que puede generar ahorros de tiempo y costos, así como mejorar la precisión y la eficiencia del proceso. |
| Tiempo | 6 meses |
| Fecha de Inicio | 15/09/2027 |
| Costo Estimado | S/.5.000 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir el tiempo y los costos asociados al proceso. - Mejorar la precisión del proceso de inventario. - Mejorar la eficiencia del proceso |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios y el personal administrativo que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Tecnologías de la Información |



Proyecto N° 11

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Proyecto | Implementación de Datos Abiertos |
| Justificación | La Implementación de Datos Abiertos es esencial para transformar el Gobierno Regional en una entidad transparente y receptiva. Al abrir datos relevantes al público, se promueve la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Esta iniciativa fomenta la confianza entre los ciudadanos y el gobierno, al proporcionar acceso libre y fácil a información vital sobre las actividades gubernamentales, presupuesto, servicios públicos y más. La transparencia fortalece la democracia al empoderar a los ciudadanos para tomar decisiones informadas y contribuir al desarrollo regional de manera significativa. |
| Tiempo | 12 meses |
| Fecha de Inicio | 03/06/2025 |
| Costo Estimado | S/.300,000 |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de datos cruciales, promoviendo la transparencia y la confianza ciudadana en la administración pública. - Facilita la participación activa de los ciudadanos al proporcionar información accesible, fomentando el compromiso cívico y la toma de decisiones informadas. - Permite que los ciudadanos supervisen el desempeño gubernamental y exijan responsabilidades a través del acceso a datos detallados y actualizados. - Fomenta la innovación al proporcionar datos para desarrolladores y emprendedores, generando nuevas aplicaciones y soluciones para problemas regionales. - Ayuda a optimizar los recursos gubernamentales al utilizar tecnologías modernas para la gestión de datos, mejorando la eficiencia operativa del Gobierno Regional. |
| Beneficiarios | Ciudadanos puneños |
| Responsables del Proyecto | - Oficina de Tecnologías de la Información |



Proyecto N° 12

| | |
|--|--|
| Nombre del Proyecto | Evaluación Integral de Seguridad Tecnológica |
| Justificación | La realización de un Análisis de Vulnerabilidades es esencial para salvaguardar la infraestructura tecnológica del Gobierno Regional. Este proyecto permite identificar y abordar las debilidades y amenazas potenciales en los dispositivos tecnológicos utilizados por la entidad. Al evaluar exhaustivamente las vulnerabilidades, se fortalece la seguridad cibernética y se reduce significativamente el riesgo de ataques, pérdida de datos y otros ciberataques perjudiciales. Además, esta evaluación proporciona información valiosa para la implementación de medidas preventivas y correctivas, asegurando así la continuidad de las operaciones y la integridad de la información sensible del Gobierno Regional Puno. |
| Tiempo | 3 meses |
| Fecha de Inicio | 10/12/2024 |
| Costo Estimado | S/.200.000 |
|  Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y mitigación proactiva de vulnerabilidades, fortaleciendo la seguridad de los dispositivos tecnológicos y sistemas informáticos. - Reducción del riesgo de pérdida o robo de datos sensibles y confidenciales, asegurando la privacidad y la integridad de la información del Gobierno Regional. - Implementación de medidas preventivas y correctivas que garanticen la continuidad operativa, evitando interrupciones costosas en los servicios gubernamentales. - Mejora la confianza de los ciudadanos al garantizar la seguridad de la información gubernamental, demostrando un compromiso con la protección de datos y la privacidad. - Proporciona una base sólida para enfrentar desafíos cibernéticos futuros al adoptar mejores prácticas y protocolos de seguridad, preparando al Gobierno Regional para amenazas emergentes. |
| Beneficiarios | Los administrados, funcionarios y el personal administrativo que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional Puno. |
| Responsables del Proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Tecnologías de la Información |